

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 6 de septiembre de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Conservadores de Patrimonio Histórico, (BOJA de 11 de septiembre), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidas y excluidas a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitado por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31. 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre.

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados.

P= Promoción Interno.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las caudas 2, 11 y 15 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 16 de diciembre de 1990, a las 9,30 horas en la Facultad de Matemáticas, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir a Pasaporte).

Sexto. El Tribunal, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 16 de noviembre de 1990.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO I

1. No especifica la categoría o cuerpo al que aspira.
2. No especifica la forma de acceso.
3. No especifica la provincia de examen.
4. No aporta fotocopia de D.N.I. a pasaporte.
5. Ausencia o error en apellidos-nombre.
6. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
7. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
8. Ausencia de firma en la instancia.
9. Instancia presentada fuera de plazo.
10. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
11. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
12. Estar afectado por la Ley 6/1988.
13. Estar afectado por la Ley 7/1988.
14. Excluido por ser ya funcionario del cuerpo al que aspira.
15. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2.o).
16. No haber especificado opción a especialidad por la que opta.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de los cursos, y se anuncia lo fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de los pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción: Ayudantes de Patrimonio Histórico.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 6 de septiembre de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción: Ayudantes de Patrimonio Histórico, (BOJA de 11 de septiembre), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31. 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre.

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados.

P= Promoción Interna.

Tercera. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las caudas 2, 11 y 15 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarta. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 16 de diciembre de 1990, a las 12,30 horas en la Facultad de Matemáticas, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinta. Los opositores deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexta. El Tribunal, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 16 de noviembre de 1990.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO I

1. No especifica la categoría o cuerpo al que aspira.
2. No especifica la forma de acceso.
3. No especifica la provincia de examen.
4. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
5. Ausencia o error en apellidos-nombre.
6. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
7. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
8. Ausencia de firma en la instancia.
9. Instancia presentada fuera de plazo.
10. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
11. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.

- 12. Estar afectado por la Ley 6/1988.
- 13. Estar afectado por la Ley 7/1988.
- 14. Excluido por ser ya funcionario del cuerpo al que aspira.
- 15. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2,a).
- 16. No haber especificado opción o especialidad por la que opta.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de oferta de jerarquización publicada por Resolución de 30 de agosto de 1990 (BOJA núm. 74, de 4.9.90).

Advertidos errores en el Anexo II de la citada Resolución, de 30 de agosto de 1990 (BOJA núm. 74, de 4 de septiembre de 1990), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7.239, en la provincia de Cádiz, en el Ambulatorio «San Servando y San Germán»,
Donde dice:
«Traumatología, 4 plazas. H.U. Puerto Real».
Debe decir:
«Traumatología, 4 plazas. H.U. Puerto Real. A.A. Centra».

En la página 7.241, en la provincia de Jaén,
Dande dice:
«V. Capilla. Cirugía, 2 plazas. H. SAS «Ciudad de Jaén». A.A. Sur-Oeste».
Debe decir:
«V. Capilla. Cirugía General, 2 plazas. H. SAS «Ciudad de Jaén». A.A. Sur-Oeste».

En la página 7.241, en la provincia de Jaén, en el Ambulatorio «V. de la Capilla,

Donde dice:
«Ginec-Obstetricia, 1 plaza. H. SAS «Princesa de España». A.A. Oeste».
Debe decir:
«Ginec-Obstetricia, 1 plaza. H. SAS «Ciudad de Jaén». A.A. Sur-Oeste».

En la página 7.242, en la provincia de Sevilla,
Donde dice:
«San Jerónimo. Análisis Clínicos, 1 plaza. H.V. «Virgen Macarena», A.A. Noroeste».
Debe decir:
«San Jerónimo. Análisis Clínicos, 2 plazas. H.V. «Virgen Macarena», A.A. Noroeste».

Debe añadirse a las plazas ofertadas:
En la página 7.242, en la provincia de Sevilla,
«Marqués de Paradas. Cirugía General, 2 plazas. H.U. «Virgen del Rocío». A.A. Centro».

Para las nuevas plazas ofertadas, se abre un plazo de 40 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de octubre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de los plazas de Cuerpos Docentes, convocados por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.B del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de

Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 5.4.90 (BOE 22.5.90), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 19 de octubre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ALGEBRA

Plaza Numero: 1

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:
- TOMAS RECIO MURIZ . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
- VOCAL:
- PEDRO MENA BRUFAL . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- JOSE LUIS GOMEZ PARDO . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA
- GERALD E. WELTERS DYHDALEWICZ . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- SECRETARIO:
- J. VICENTE VAREA AGUDO . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:
- JOSE MARIA BARJA PEREZ . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- VOCAL:
- MIGUEL TORRES IGLESIAS . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- JUAN G. TENA AYUSO . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- MIGUEL OTAL CINCA . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- SECRETARIO:
- ANTONIO MARTINEZ CEGARRA . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Plaza Numero: 2

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:
- ENRIQUE TRILLAS RUIZ . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNA
- VOCAL:
- LORENZO HUGET ROTGER . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- FERNANDO MARTIN RUBIO . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
- MARIO RODRIGUEZ ARTALEJO . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- SECRETARIO:
- CLAUDIO ALSINA I CATALA . CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNA